

NOTA EDITORIAL

El Derecho Penal, como mecanismo de control social formal, corresponde a un subsistema que se forja dentro de la sociedad, cuya finalidad es regular un determinado contexto histórico y social, dentro del marco axiológico definido por las normas que componen el bloque de constitucionalidad.

Por tal motivo, el Derecho Penal, considerado como sistema, debe contar con la capacidad de crear herramientas dogmáticas que sean aptas para responder de forma eficaz y adecuada frente a los fenómenos que de manera fluctuante impone la realidad social, con estricto respeto de los límites que vienen trazados desde el ámbito constitucional.

Esa naturaleza –social– del Derecho Penal trae aparejado, como correlato lógico, que el régimen punitivo deba obedecer a dinámicas diferentes de configuración legislativa y aplicación judicial según se trate de situaciones de normalidad o anormalidad de los hechos sociales.

En los últimos años, la concepción del Derecho Criminal como sistema estrictamente retributivo ha transitado, en diferente medida, hacia un Derecho Penal de corte restaurativo.

La perspectiva esbozada cobra especial importancia tratándose de la posible culminación de procesos de paz, cuyo objetivo es poner fin a una situación anormal de conflicto armado para dar cabida a la reconciliación y el mantenimiento de un estado duradero de paz, dado que el sistema de Derecho Penal, a no dudarlo, constituye un componente esencial de la estrategia estatal orientada al restablecimiento de la paz, que ordinariamente va acompañada de medidas de diferente naturaleza encaminadas al logro de tal objetivo, agrupadas bajo el concepto de justicia transicional.

En síntesis, el sistema de Derecho Penal debe responder a esa necesidad que impone la dinámica de la realidad social, mediante la generación de estructuras (sustanciales y procesales) que permitan acompañar de manera armónica la legalidad, la eficacia y, fundamentalmente, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.